

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Enfermería por la Universidad de La Rioja fue verificado en el año 2010, se modificó en el 2013 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha 29/01/2016.

El título comenzó impartándose en la Escuela Universitaria de Enfermería, Centro adscrito a la Universidad de La Rioja, siendo titular de la Escuela la Consejería de Salud del Gobierno de la Rioja. En la actualidad la Escuela Universitaria de Enfermería se ha integrado como centro en la Universidad de La Rioja, si bien durante un periodo de transición, el título está adscrito provisionalmente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (En la evidencia C10-01-301G-22).

Toda la documentación está accesible en la página web del título. Según dicha información y las evidencias aportadas, la implantación del plan de estudios del Grado de Enfermería y la organización del programa son coherentes, en términos generales, con el perfil de competencias y resultados de aprendizaje del título recogidos en la memoria verificada de 2013. Dicho título de Grado consta de 30 competencias generales, 5 básicas y 17 específicas, quedando todas ellas integradas en las diferentes materias y asignaturas.

El plan de estudios del Grado en Enfermería de la UR consta de 240 ECTS que se dividen en 60 ECTS de formación básica, 81 ECTS de materias obligatorias, 9 ECTS de materias optativas, 78 ECTS de prácticas externas y 12 ECTS de Trabajo Fin de Grado (TFG). El plan de estudios está estructurado en cinco módulos: ciencias básicas (60 ECTS), ciencias de la enfermería (81 ECTS), optativas (9 ECTS), Practicum (78 ECTS) y TFG (12 ECTS), tal y como se especifica en la última memoria verificada (evidencia B01-01-301G-22 y en la Web del título).

La estructura temporal y la organización de las asignaturas son coherentes con el proceso de aprendizaje del estudiante y siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa y a los objetivos del Grado.

En términos generales, las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas, la metodología docente, horarios, fechas de exámenes y bibliografía están recogidas en la página web del título. El enlace de la normativa del TFG está activo. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades desarrolladas dentro de las distintas asignaturas. La impartición de las asignaturas se realiza según lo establecido en la última memoria verificada para los diferentes módulos y sus respectivas materias en relación a los resultados de aprendizaje, contenidos, competencias generales, competencias específicas, competencias transversales, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de

evaluación, excepto para el TFG (evidencia B01-01-301G-22). En la guía docente del TFG no concuerdan los sistemas de evaluación detallados con los descritos en la memoria verificada, ya que en esta se describe que los trabajos y proyectos tienen un rango de ponderación mínima y máxima de 30-50%, y el informe del tutor de 50-70%, cuando en la guía docente publicada de la asignatura de TFG, la evaluación de trabajos y proyectos tiene un porcentaje del 85% y las pruebas orales del 15%. Durante la visita del panel de expertos, tanto la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como el Director de Estudios se comprometieron a revisar dichos aspectos. En relación con el número de plazas de nuevo ingreso, en términos generales se ha respetado lo establecido en la memoria verificada (75 estudiantes). En el curso 2014-2015 hubo 85 estudiantes, en el curso 2015-2016 (75 estudiantes), en el curso 2016-2017 (74 estudiantes), en el curso 2017-2018 (75 estudiantes), en el curso 2018-2019 (75 estudiantes) y en el curso 2019-2020 (75 estudiantes) según la evidencia T04-01-301G-22. En el Informe de Autoevaluación los responsables del título explican que en el curso 2014-2015 el número de estudiantes admitidos fue superior al previsto en la memoria verificada, pero que a partir de la aprobación del plan de mejoras comprometido tras el Informe Favorable de Renovación de la Primera Acreditación por parte de ANECA de fecha 29/01/2016, en el proceso de admisión de estudiantes de nuevo ingreso se ha respetado escrupulosamente el número de plazas previsto en la memoria verificada (evidencia T04-01-301G-22).

En relación con la coordinación docente, las evidencias analizadas ponen de manifiesto que el título cuenta con mecanismos adecuados para llevarla a cabo. La planificación temporal y secuenciación de las asignaturas es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Para la planificación de la docencia del Grado en Enfermería, la Universidad de La Rioja (UR) elabora un conjunto de documentos (estructura del título por asignaturas, ficha de la asignatura, guía docente y cronograma de actividades de la asignatura) que denomina Plan Docente del Título (evidencia C08-01-301G-22). La Comisión Académica de la UR aprueba previamente al inicio del siguiente curso académico las cuatro fases que constituyen el calendario para la elaboración, aprobación y publicación del Plan Docente: revisión de la estructura del título por asignaturas (primera fase); elaboración y/o revisión de las fichas de asignaturas (segunda fase); elaboración de las guías docentes (tercera fase); y elaboración de los cronogramas (cuarta fase). Las guías docentes son publicadas en la página web de la universidad antes de la apertura del periodo ordinario de matrícula de cada curso académico, y los cronogramas están publicados en las aulas virtuales de las asignaturas antes de que la docencia de la asignatura se imparta.

Las guías docentes recogen la información contenida en la ficha junto con el temario, bibliografía, recursos, profesorado y evaluación, y son elaboradas por el profesor responsable en colaboración con el resto de profesorado que imparte docencia en la misma asignatura. El Director de Estudios coordina los trabajos del proceso de elaboración de las guías docentes, velando por la debida coherencia de lo establecido en la memoria verificada. Finalmente, son aprobadas por la Comisión Académica de la EUE. Existen mecanismos de coordinación docente (coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas), que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Para la coordinación intra-asignatura es el profesor responsable de la misma que se coordina con el resto de profesorado que imparte docencia en la asignatura (Evidencias E02-01-301G-22 y E02-02-301G-22). En la evidencia "E02-01-301G-22" se presentan varias actas de coordinación de asignaturas del título de Grado. Igualmente en la evidencia "E02-02-301G-22" se aportan actas sobre coordinación y evaluación

de prácticas clínicas (cursos 2015-2016 a 2019-2020). Durante la visita se indica que todas estas actas dependen de la antigua EUE y que ahora con la integración en la universidad el funcionamiento es completamente diferente. El Director de Estudios revisa las guías para evitar la existencia de vacíos y duplicidades y asegurar una correcta coordinación horizontal y vertical entre asignaturas, materias y cursos. Finalmente, es la Comisión Académica de la EUE quien analiza y aprueba las guías. Todo este proceso se realiza a través de una aplicación informática que facilita la centralización de la información, revisión de la documentación generada y posterior publicación en la página web del título. En el IA se indica que también se realizan reuniones de coordinación con el profesorado y con los delegados de curso con objeto de poder resolver pequeñas incidencias o conocer el punto de vista de los estudiantes en cuanto al desarrollo del curso. En relación con los criterios de admisión, éstos son públicos y coinciden con los descritos en la memoria verificada. El perfil de ingreso recomendado para el Grado en Enfermería es público y aparece en la página web del título. Se recomienda que los estudiantes que vayan a cursar el Grado en Enfermería tengan conocimientos a nivel de bachillerato de las materias básicas correspondientes a la rama de conocimiento de ciencias de la salud a la que se adscribe el plan de estudios. En particular, para el acceso por la vía del procedimiento general de admisión, en el caso de los estudiantes que estén en posesión del título de bachiller o equivalente se recomienda el perfil o perfiles de Ciencias y Tecnología de bachillerato o equivalente.

Los requisitos para el procedimiento de admisión a los Grados de la Universidad de La Rioja siguen lo establecido en el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, en consonancia con lo descrito en la memoria verificada (Evidencia E03-01-301G-22).

Por tanto, tanto el perfil de ingreso definido en la página web como los requisitos de admisión son adecuados y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

En relación con la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, tanto las normas de permanencia establecidas como el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente según las evidencias aportadas y se ajustan adecuadamente a lo descrito en la memoria verificada y a la información disponible en la página web del título.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de La Rioja está disponible en la evidencia E04-02-301G-22 y en la página web del título. También está disponible la normativa para el reconocimiento y equivalencias de idiomas con el marco europeo de referencia (Evidencia y E04-03-301G-22).

Desde el curso académico 2014-2015 hasta el curso académico 2019-2020 han aplicado el procedimiento de reconocimiento de créditos en 89 ocasiones según la evidencia E04-01-301G-22. La mayoría de los créditos reconocidos (89,7%) son de reconocimientos procedentes de otros títulos universitarios oficiales (1.887 ECTS), el 5,7% son créditos reconocidos de enseñanzas oficiales superiores no universitarias (120 ECTS, máximo 9 ECTS por expediente) y el 4,6% son créditos reconocidos de experiencia profesional (96 ECTS, máximo 6 ECTS por expediente). No se han reconocido créditos por título propio. En la memoria verificada se contempla la posibilidad de reconocer créditos por: enseñanzas superiores oficiales no universitarias y por experiencia laboral y profesional (0-36 ECTS). No se contempla la posibilidad de reconocer créditos de títulos propios.

En la página web del título existen tablas de reconocimiento para el caso de las enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

La universidad, en el documento de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de

Segunda Renovación de la Acreditación, se ha comprometido a ajustar los sistemas de evaluación del TFG en la ficha y guía docente a los establecidos en la memoria verificada y a revisar los sistemas de evaluación del TFG establecidos en la memoria verificada por si procede su modificación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública relativa al Grado en Enfermería por la Universidad de La Rioja está disponible en la página web de la universidad a través de una sección específica dedicada a este Grado.

La pestaña 'Documentación oficial del título' contiene información que permite a los diferentes colectivos interesados en cursar este Máster consultar el carácter oficial del mismo (enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos la resolución de verificación del Consejo de Universidades, enlaces al BOE y Boletín Oficial de La Rioja donde se autoriza su impartición). En esta sección se encuentra publicada la memoria verificada original y la versión con las modificaciones aprobadas en 2013, el Informe de verificación que ANECA elaboró sobre el Grado y el Informe de modificación favorable. Además, está disponible el Informe favorable de la Primera Renovación de la Acreditación emitido el 29 de enero de 2016.

Los tres informes de seguimiento elaborados por ANECA en 2011, 2012 y en 2015 se pueden consultar en el enlace 'Sistema de Garantía de Calidad, seguimiento del título e indicadores'.

A través de la Web del título se puede acceder a la información y documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de La Rioja. Del mismo modo, están disponibles los diferentes indicadores de resultados del Grado y existen enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos. Además, se facilita un enlace al programa UR INTEGRÁ que tiene como objetivo el apoyo e integración de estudiantes con discapacidad de la Universidad de La Rioja.

En relación con la información referente al plan de estudios, horarios y guías docentes, ésta es accesible en la página web del título y está actualizada (Evidencia B05-01-301G-22). La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes es fácilmente accesible en la página web. Se informa de forma adecuada del plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes también se encuentran disponibles en la página web y la información que se presenta (contenidos de la asignatura, contexto, requisitos previos de conocimientos y competencias para poder cursar la asignatura, las competencias generales, y específicas, los resultados de aprendizaje, el temario, la bibliografía, la metodología, las actividades formativas y los sistemas de evaluación) es suficiente y adecuada, y en general, es homogénea en todas las asignaturas. La bibliografía de las

guías docentes es adecuada y suficiente (Evidencias B05-01-301G-22 y E12-02-301G-22).

Además, según se indica en el Informe de Autoevaluación (IA) cada asignatura dispone de un aula virtual a la que tienen acceso todos los estudiantes matriculados.

Existe también un enlace al CV del profesorado (información de su docencia, producción científica y actividad investigadora) y al horario de tutorías de este (Página web del título).

La información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) también está disponible en la página web del título (relación de tutores y temas disponibles), así como la normativa para la presentación y exposición de éste. La encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes (cursos 2014-2015 hasta 2020-2021) muestra puntuaciones superiores a 3 (en una escala del 1 al 5): curso 2014-2015 (3,26 puntos), curso 2015-2016 (3,10 puntos), curso 2016-2017 (3,30 puntos), curso 2017-2018 (3,29 puntos), curso 2018-2019 (3,39 puntos). En el curso académico 2019-2020 la valoración fue de 3,24 puntos para los estudiantes no matriculados al TFG y de 4,0 para los estudiantes matriculados en el TFG. Según el Informe de Autoevaluación, ello indica que los estudiantes valoran mejor dicha información cuando avanzan de curso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de La Rioja dispone de un SGIC común a los diferentes títulos. Dicho SGIC dispone de una serie de procedimientos e indicadores para recoger la satisfacción de los diferentes colectivos implicados.

En concreto en este Grado se han acometido las diferentes mejoras planteadas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA.

Sin embargo, no se evidencia una revisión sistemática a nivel interno sobre el desarrollo y resultados de título. En este sentido, en las evidencias sobre las reuniones de coordinación, no se detecta un análisis de los diferentes indicadores obtenidos por parte del SGIC, y por tanto no se muestra la puesta en marcha de acciones de mejora derivado de dicho análisis.

Por otro lado, en la página web del título, en el apartado del SGIC se pueden apreciar una serie de informes internos que sí que muestran un plan de mejoras. Sin embargo, dichos informes son de los cursos 2012-2013 y 2013-2014, periodo en el que el título estaba adscrito a la antigua Escuela Universitaria de Enfermería.

La universidad, en el documento de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se ha comprometido a rediseñar el procedimiento de seguimiento del grado para complementar las actas de coordinación con la incorporación de informes sistemáticos de análisis de los diferentes resultados e indicadores y, si fuera preciso, el establecimiento de acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según las evidencias aportadas (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) en el curso 2019-2020 había 37 profesores, 20 profesores integrados en la UR (1 CU, 6 TU, 7 asociados y 6 de otras figuras), de los cuales 8 eran doctores; y 17 de la EUE del SERIS (3 profesores de tiempo completo y 14 de tiempo parcial), de los cuales 12 eran doctores y poseían un total de 10 sexenios y 12 quinquenios. Estos datos muestran un incremento del número de profesores (31 curso 2016-2017 a 37 curso 2019-2020).

El número de créditos impartidos por profesorado de la EUE del SERIS ha pasado de 139,8 créditos impartidos por profesorado a tiempo completo y 106,2 créditos por profesorado a tiempo parcial en el curso académico 2014-2015 a 85 créditos impartidos por profesorado a tiempo completo y 33 créditos por profesorado a tiempo parcial en el curso académico 2019-2020. Mientras que el número de créditos impartidos por el profesorado de la UR ha pasado de 57,7 créditos impartidos por profesorado a tiempo completo (CU, TU y otras figuras) y 36,4 créditos por profesorado asociado a tiempo parcial en el curso académico 2018-2019 a 130,65 créditos impartidos por profesorado a tiempo completo (CU, TU y otras figuras) y 47,7 créditos por profesorado asociado a tiempo parcial en el curso académico 2019-2020. Debido al proceso de integración de los estudios de Grado en Enfermería en la UR es difícil valorar de forma adecuada el porcentaje de doctores, el número de sexenios y el número de quinquenios ya que la mayoría del profesorado está contratado de forma interina y no se les reconoce los sexenios. Durante la visita del panel de expertos, tanto el equipo directivo como el profesorado informan de que se está trabajando en un plan de mejoras e incentívación para el profesorado para la estabilización del mismo. Actualmente, el profesorado recibe ayudas de investigación en los grupos de investigación y para la publicación de artículos científicos. El número de profesores acreditados por ANECA o alguna de las agencias autonómicas ha aumentado de 5 a 8 profesores desde el curso académico 2014-2015 hasta el

curso académico 2019-2020, así como el número de doctores ha pasado de 10 a 20 doctores desde el curso académico 2014-2015 hasta el curso académico 2019-2020.

Según la evidencia Tabla_4, la ratio estudiante/profesor es adecuada y permite el desarrollo adecuado de las actividades formativas propuestas. Dicha ratio ha oscilado de 10 (curso académico 2014-2015) hasta 7,29 (curso académico 2019-2020), siendo de 10,54 (curso 2017-2018) y 7,32 (curso 2018-2019). El CV del profesorado aparece en la página web del título.

Se aportan evidencias de la formación y participación en proyectos del profesorado en temas de innovación docente (Evidencias E09-03-301G-22, E09-04-301G-22, E09-05-301G-22, E09-08-301G-22). El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado se mantiene estable entre 4,0 y 4,10 (en una escala del 1 al 5) entre los cursos académicos 2014-2015 y 2019-2020 (Evidencia Tabla_4).

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación docente, profesional e investigador requerido para impartir estos estudios de Grado y el perfil del profesorado y su distribución en las distintas asignaturas son adecuados.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Primer Informe renovación de la acreditación de fecha 29/01/2016, indicaban una serie de limitaciones en cuanto a la dotación de la Escuela Universitaria de Enfermería (EUE) hay que destacar se ha cumplido el compromiso adquirido para la construcción de un nuevo centro para la EUE (evidencia C07-01-301G-22 sobre el plan de dotación de recursos). El nuevo edificio fue inaugurado en 2019, y la docencia se imparte en el mismo desde el curso académico 2019-2020. Cuenta con una superficie de más de 5.924 m² repartidos en una planta baja y primera planta en las que se desarrolla la actividad docente del Grado en enfermería (4.480 m²) y una planta sótano en la que están ubicados los servicios de mantenimiento y suministros. En la nueva Escuela Universitaria de Enfermería se encuentran las aulas de docencia donde se imparte el Grado en Enfermería. Según se indica en las evidencias aportadas, la accesibilidad a la Escuela universitaria y las aulas están exentas de barreras arquitectónicas.

De acuerdo con las evidencias consultadas el personal de apoyo es adecuado, suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada. En la evidencia E11-01-301G-22 se presenta el documento que detalla la descripción del puesto de trabajo para el perfil del personal de apoyo de las

prácticas clínicas. En relación a los recursos informáticos o bibliográficos, en el Informe de Autoevaluación se detalla que los servicios de informática y los recursos y servicios bibliográficos están dotados mediante los recursos generales de la universidad. Se dispone de técnicos de la Fundación de la Universidad de La Rioja (UR), los cuales a través del Departamento de Sistemas E-learning atienden las cuestiones relativas al mantenimiento y actualización del campus virtual. El servicio de informática de la UR se encarga de resolver las incidencias que se producen en las aulas de teoría o laboratorios teórico-prácticos, y además es el encargado de las actividades de apoyo a la docencia en lo relativo al mantenimiento, seguimiento, adquisición y actualización de ordenadores y software.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos es de 3,33 (en una escala del 1 al 5) en el curso académico 2019-2020 (Evidencia Tabla 04).

En relación con los recursos materiales, de acuerdo con las evidencias consultadas no se detectan carencias. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Se cuenta con una plataforma para la docencia, en la que se incluyen diferentes herramientas orientadas al apoyo de la docencia del profesorado y al aprendizaje del estudiante.

Según el Informe de Autoevaluación, todas las aulas están dotadas de ordenador, cañón de vídeo, retroproyector, pantalla y pizarra. El software instalado en las aulas es apropiado y está en continuo proceso de actualización. Los recursos materiales son adecuados para las necesidades del Grado.

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se aportan evidencias de que se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. Los estudiantes se benefician de los recursos y servicios de apoyo generales de la Universidad de La Rioja.

La UR dispone de una Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social, que desarrolla y potencia las relaciones internacionales de la UR, y promueve la participación de la comunidad universitaria en los programas de movilidad internacional y facilita información sobre los programas internacionales (Evidencia E14-04-301G-22). También en la EUE existe un responsable de programas de movilidad (Director de estudios) para estudiantes de la propia Escuela. Los estudiantes que han participado en programas de movilidad, así como su destino, aparecen recogidos en las evidencias E26-01-301G-22 y E26-02-301G-22.

El Practicum en el Grado de Enfermería consta de 78 ECTS. Las prácticas externas curriculares comienzan en el segundo curso (Prácticas Clínicas I con 12 ECTS) y continúan en el tercer (Prácticas Clínicas II y Prácticas Clínicas III con 12 ECTS) y finalizan en cuarto curso (Prácticas Clínicas IV con 24 ECTS y Prácticas Clínicas V con 18 ECTS). En la evidencia E15-01-301G-22 se presenta el listado con los estudiantes que han realizado prácticas externas curriculares durante el curso 2019-2020, así como la entidad en la que las han desarrollado y su duración.

Según las evidencias aportadas y los datos obtenidos de la página web esta actividad se desarrolla conforme a lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

En la página web del título se informa de los centros y rotaciones donde realizarán los estudiantes las prácticas externas. Existen mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, para la realización de las prácticas clínicas el estudiante cuenta con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad. El tutor de los centros sanitarios es una persona vinculada a los mismos (enfermeros/as),

con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva (Evidencia E11-01-301G-22). Mientras que el tutor académico es un profesor de la UR o de la EUE. El Coordinador de prácticas es el encargado de adjudicar los tutores académicos a cada uno de los estudiantes en las asignaturas Prácticas Clínicas. Todo el proceso está regulado en el documento "Criterios generales y procedimiento para la gestión de prácticas externas en estudios de Grado y Máster universitario" (Evidencia E15-02-301G-22). Finalmente, la evaluación de las prácticas clínicas se realiza por el tutor académico, teniendo en cuenta el informe de evaluación emitido por el supervisor del centro sanitario y la valoración de la memoria de prácticas. En la evidencia "B05-01-301-22" se accede a las guías docentes de las cinco asignaturas de prácticas clínicas en los seis cursos académicos sometidos a evaluación.

En la encuesta de satisfacción global con la organización de las prácticas, los tutores otorgan una puntuación de 3,9 (en una escala del 1 al 5) (Evidencia E25). En relación con la satisfacción de estudiantes y egresados sobre el desarrollo de las prácticas destacar que el único apartado de la encuesta de satisfacción de los estudiantes relacionado con las prácticas externas hace referencia a la duración de las mismas, y estos le otorgan una puntuación de 3,73 (en una escala del 1 al 5) (Evidencias E20-02-301G-22 y E20-03-301G-22). Mientras que los egresados, en la encuesta de satisfacción evidencian que las prácticas externas les han permitido aplicar y consolidar conocimientos y habilidades, con una valoración de 4 (Evidencias E23-01-301G-22 y E23-02-301G-22).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las asignaturas, de las Prácticas externas y TFG descritas en las guías docentes están disponibles en la página web del título y se ajustan razonablemente, a la memoria verificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas planteadas en la memoria verificada y guías docentes permiten la adquisición de competencias de cada una de las materias, y los sistemas de evaluación permiten conocer los resultados de aprendizaje. El TFG se realiza bajo la dirección y supervisión del tutor. La propuesta del TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con la memoria verificada y está adecuado a las características y resultados previstos del título (Evidencia E17-01-301G-22). Los TFG se defienden frente a un tribunal y dicha defensa forma parte substancial de la evaluación de esta

asignatura. Los ítems valorados por el tutor o tutores son: presentación; esfuerzo e interés; iniciativa, aprendizaje autónomo y toma de decisiones; metodología de trabajo: organización y planificación; desarrollo del tema y contenidos; capacidad de analizar los diversos aspectos del problema y de sintetizar las competencias aprendidas para encontrar y diseñar soluciones; Calidad técnica y presentación de la Memoria y sus Anexos. Mientras que los ítems valorados por el tribunal son los siguientes: exposición oral del TFG; defensa del TFG ante las preguntas de los miembros del tribunal; capacidad de aplicar e integrar conocimientos y competencias para la solución del problema planteado; originalidad y creatividad; y presentación de la memoria escrita.

En la evidencia E17, se muestra un listado de los 68 Trabajos Fin de Grado defendidos en el curso académico 2019-2020, con calificaciones que oscilan desde los 7 puntos hasta 9,9 puntos. Todos los trabajos han obtenido la calificación mínima de notable y más del 29% la calificación de sobresaliente. En la evidencia T04-01-301G-22 sobre evolución de indicadores y datos globales del título, se visualiza que los datos de rendimiento académico en el periodo comprendido entre los cursos académicos 2014-2015 y 2019-2020 oscila entre el 92,68% en el curso académico 2015-2016 y el 98,15% en el curso académico 2019-2020. Asimismo, en relación a los ítems relacionados con competencias generales y específicas y resultados de aprendizaje, en las evidencias E20-02-301G-22 y E20-03-301G-22 se constata que la media de satisfacción de los estudiantes está por encima de 3 puntos en un rango de 0 a 4 puntos. Con respecto al profesorado, se alcanza una puntuación media por encima de 9 puntos (en un rango de 0 a 10) en los ítems de metodología docente y sistemas de evaluación, entre los cursos académicos 2014-2015 y 2019-2020 (Evidencia E22-01-301G-22). Sin embargo, para el grupo de egresados, las puntuaciones medias se sitúan entre 3,3 y 3,9 (en un rango de 0 a 5), en los ítems de competencias y metodologías docentes desarrollados durante sus estudios de Grado en Enfermería (Evidencia E23-01-301G-22).

En relación con el análisis de las actividades formativas, las evidencias aportadas de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, Trabajos Fin de Grado, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos, para valorar si los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso del título. Los niveles de satisfacción de profesores y estudiantes sugieren que los resultados de aprendizaje se adecuan a las expectativas. Los indicadores de resultados del título apuntan en el mismo sentido.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden al nivel MECES 2 del Grado y son coherentes con el perfil de egreso. Según la evidencia Tabla_4, el grado de satisfacción de los egresados con el título oscila entre un 3,38 en el curso académico 2014-2015 y un 5,0 en el curso 2018-2019 (en una escala del 1 al 5). Mientras que el grado de satisfacción de los estudiantes con la formación recibida en el Grado oscila entre un 2,81 en el curso académico 2014-2015 y un 3,33 en el curso 2019-2020 (en una escala del 1 al 5) y el grado de satisfacción del profesorado con el título es de 8,16 en el curso 2016-2017, 6,25 en el curso 2017-2018, 7,0 en el curso 2018-2019 y 7,93 en el curso 2019-2020 (en una escala del 0 al 10).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A través de las evidencias facilitadas (Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título), se confirma que la evolución de los principales indicadores del título es adecuada de acuerdo con el ámbito temático, el entorno que se inserta el título y las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La mayoría de las asignaturas tienen una tasa de éxito superior al 90% (Evidencia Tabla 02), además 21 de ellas tienen una tasa de éxito del 100%, excepto la asignatura Psicología I que tiene una tasa de éxito del 79,7%. Igualmente la tasa de rendimiento es superior al 90% en todas las asignaturas excepto en la asignatura de Psicología I (77,8%).

La tasa de graduación está por encima de lo establecido en la última memoria verificada (75%) en el periodo evaluado. La tasa de abandono se encuentra por debajo de lo establecido en la memoria verificada excepto para el curso académico 2015-2016 (17,7%). Durante la visita del panel de expertos, la Subdirectora de la Oficina de Calidad y Evaluación de la UR revisó dicho aspecto y les informa que en el curso académico 2015-2016 cuatro estudiantes no cumplieron con los criterios de permanencia que marca la UR y se trasladaron a otra universidad. La tasa de eficiencia se encuentra por encima de lo establecido en la memoria verificada (90%).

La tasa de graduación del título se mantiene por encima de lo fijado en la memoria verificada (75%), siendo del 83,60% en el curso 2016-2017; 91,90% en el 2017-2018; 80,00% en el 2018-2019 y del 79,75% en el 2019-2020.

En cuanto a las tasas de abandono, éstas han ido variando de un 9,10% en el curso 2016-2017; un 10,50% en el curso 2017-2018; un 6,80% en el 2018-2019 y del 17,70% en el curso 2019-2020. Situándose en algunas ocasiones por encima de lo establecido en la memoria verificada con una tasa de abandono del 10%. Por otro lado, la tasa de eficiencia en todos los cursos académicos ha sido según establece la memoria verificada, superior al 90%. Esta ha ido variando con un 94,70% en el curso 2016-2017; un 95,80% en el curso 2017-2018; un 96,80% en el 2018-2019. No se facilitan datos del curso 2019-2020 (Evidencia Tabla 4).

Durante la visita del panel de expertos se pudo observar que el grado de satisfacción y cumplimiento de expectativas de los diferentes colectivos era alto.

En relación con el perfil de egreso y las competencias adquiridas en el plan de estudios, según las evidencias aportadas éstos mantienen su relevancia considerando los requisitos del ámbito académico, científico y profesional. Según se indica en el Informe de Autoevaluación el título de Grado habilita para la profesión regulada de Enfermería y, por ello, el perfil de egreso viene definido en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio (BOE 19/07/2008) que regula los requisitos de verificación para estos títulos. Tanto las competencias como la planificación de las enseñanzas se han ajustado a dicha Orden. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, los estudiantes valoran el grado de preparación para la incorporación al trabajo una vez finalizados los estudios con un 3,30 (curso académico 2014-2015), 3,15 (curso académico 2015-2016), 3,53 (curso académico 2016-2017), 3,58 (curso académico 2017-2018), 3,23 (curso académico 2018-2019) y 3,60 (curso académico 2019-2020),

en una escala de 1 a 5 (Evidencias E20-01-301G-22, E20-02-301G-22 y E20-03-301G-22). Mientras que los egresados valoran el ítem "la formación recibida me ha permitido mejorar mis capacidades para el desempeño profesional" con un 3,25 (curso académico 2014-2015), con un 3,82 (curso académico 2015-2016) y con un 3,60 (curso académico 2017-2018) (Evidencias E23-01-301G-22 y E23-02-301G-22). El profesorado valora las competencias adquiridas por los estudiantes en un rango de 6,8 a 8,4 para los cursos 2014-2015 a 2019-2020, en una escala de 1 a 10 (Evidencia E22-02-301G-22).

La satisfacción de los empleadores con los egresados es elevada, ya que otorgan puntuaciones mayores a 4 en todos los ítems de la encuesta (escala de 1 a 5, donde 1 es "nada satisfecho" y 5 "totalmente satisfecho"). Los empleadores valoran la satisfacción global con el desempeño profesional de los graduados/as con una puntuación de 4,3 en atención primaria y de 4,2 en atención especializada. Valoran el contar en su equipo de trabajo con enfermeros/as graduados/as en la UR con un 4,6. Respecto a la satisfacción en relación a la formación de estos profesionales y a las competencias e intervenciones desarrolladas por los mismos, los empleadores lo valoran con un 4,1 (Evidencia E24-01-301G-22). En cuanto al grado de satisfacción global de los estudiantes con el título se valora con un 3,22 (en una escala del 1 al 5) en el curso académico 2016-2017, con un 3,25 en el curso académico 2017-2018, con un 3,23 en el curso académico 2018-2019 y con un 3,21 en el curso 2019-2020 (Evidencia Tabla 04). En cuanto al grado de satisfacción global de los egresados con el título se valora con un 4,00 (en una escala del 1 al 5) en el curso académico 2016-2017 y con un 4,60 en el curso académico 2017-2018 (Evidencia Tabla 04).

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, la Universidad de La Rioja, a través del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), lleva a cabo encuestas específicas a egresados para obtener información sobre su situación laboral (Evidencia E18). Además, la Oficina de Calidad y Evaluación también realiza encuestas de satisfacción con el programa formativo a estudiantes y egresados del Título (Evidencias E20 y E23), en las que se incluyen ítems relacionados con la situación laboral y con el desempeño profesional.

Según Informe de Autoevaluación, el programa UR Emplea de la universidad coordina y centraliza las acciones en materia de empleabilidad e inserción laboral, incluyendo: gestión de prácticas en empresas, actividades de orientación profesional, actividades de formación on-line para el empleo y competencias transversales (talleres, seminarios y cursos) (Evidencia E28-01-3012G-22). También se indica que la UR, a través de los sistemas de evaluación de las prácticas externas, del SGIC y de la Oficina de Calidad y Evaluación, lleva a cabo una obtención y análisis de información relativa a diferentes aspectos relacionados con la empleabilidad. Toda esa información se tiene en cuenta, entre otras cosas y junto con otros aspectos, para llevar a cabo el programa UR Emplea, gestionado por la Fundación Universidad de La Rioja y que tiene el objetivo de facilitar la inserción laboral y ofrecer información, orientación, formación y asesoramiento para el empleo a los estudiantes y recién titulados de la UR. Este programa ha ido incrementándose y mejorando desde sus comienzos, y en la actualidad se vertebró en torno a 4 ejes principales: 1) Orientación Profesional a través de la programación de diferentes actividades que potencian el talento de los universitarios asistentes; 2) Formación para el empleo mostrando herramientas sobre técnicas activas de inserción laboral y desarrollando y mejorando las competencias y habilidades personales que suelen demandar las empresas; 3) Prácticas Formativas para recién titulados en empresas e instituciones públicas y 4) Servicio de Bolsa de Empleo que facilita la intermediación laboral entre los titulados de la UR y las empresas (Evidencia E28-01-301G-22).

Los egresados valoran los ítems relacionados con la empleabilidad y la inserción laboral "La formación recibida me ha permitido mejorar mis competencias personales (nivel de confianza, aprendizaje

autónomo, toma de decisiones, análisis crítico, etc.)" con una puntuación media de 3,13, 3,18 y 3,79 (en una escala de 1 a 5) para los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018, respectivamente. En el ítem "La formación recibida me ha permitido mejorar mis capacidades para el desempeño profesional", las puntuaciones medias han sido de 3,25; 3,82 y 3,60 puntos para los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018, respectivamente (Evidencias E23-01-301G-22 y E23-02-301G-22). Con respecto a los empleadores, en los resultados de la encuesta, el ítem sobre cumplimiento, actitud y desempeño de los profesionales formados en la Universidad de La Rioja, presenta unas puntuaciones medias de 4,4 y 4,2 puntos (en un rango de 1 a 5) en atención primaria y especializada, respectivamente (Evidencia E24-01-301G-22). No se aporta información sobre el porcentaje de egresados que está trabajando en un empleo remunerado muy relacionado con los estudios cursados. Durante la visita, los empleadores manifestaron que no tienen ningún tipo de relación con los servicios de empleabilidad e inserción laboral de la universidad, pero que ello tampoco les supone ningún problema para la contratación de egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

El ajuste los sistemas de evaluación del Trabajo Fin de Grado a los establecidos en la memoria verificada o en su caso proceder a una solicitud de modificación de la misma.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de segunda renovación de la acreditación:

Complementar las actas de coordinación con la realización de informes sistemáticos de revisión interna del desarrollo del título, en el que puedan analizar los diferentes resultados de satisfacción obtenidos y otros aspectos detectados del desarrollo del título, para que en su caso, se puedan establecer acciones de mejora, identificando los responsables de las mismas y su temporalización.



En Madrid, a 24/03/2022:



La Directora de ANECA